

El 2 de febrero se publicó el DECRETO 28/2016, de 2 de febrero por el que se regulan las viviendas con fines turísticos. Este decreto obliga a todo aquel que quiera alquilar una vivienda con fines turísticos a cumplir una serie de requisitos.

Desde ASESORART queremos facilitarles el cumplimiento de estos requisitos. Por este motivo les ofrecemos el **PACK VIVIENDA TURÍSTICA para que pueda alquilar su vivienda sin preocupaciones**, el cual incluye:

- Alta de la vivienda en el Registro de Turismo de Andalucía, necesario para la obtención del Código de Inscripción en dicho registro, el cual es obligatorio que aparezca en todas las publicaciones de la vivienda.
- Hojas de Quejas y Reclamaciones.
- Cartel Informativo plastificado de disposición de las Hojas de Reclamaciones.
- Modelo del contrato obligatorio.
- Modelo de parte de entrada de viajeros.
- Resumen explicativo de los derechos y obligaciones recogidos en el Decreto 28/2016.

**El precio del PACK VIVIENDA TURISTICA es de 60 €**

Para más información se pueden poner en contacto con nosotros en:

Las oficinas de ASESORART, S.L. en CALLE PARRA s/n, Edificio ACEB Oficina 8 situado en Arroyo de la Miel (Málaga), en el e-mail [raul@asesorart.com](mailto:raul@asesorart.com) o en los teléfonos 952 61 87 09 / 651 83 49 65.

